

ORD. N° 103

**ANT:**

1. Ord. N°1200.111 del 22.08.2018. Remite Informe técnico MPRMS 104.
2. Ord. N°1200.123 del 25.09.2018. Remite Informe técnico complementario MPRMS 104.
3. Ord. N°3617 del 10.12.2020. Invita reunión de trabajo EAE MPRMS 104. Vialidad Metropolitana.

**MAT:** Remite observaciones a la imagen objetivo de la MPRMS 104 Vialidad Metropolitana.

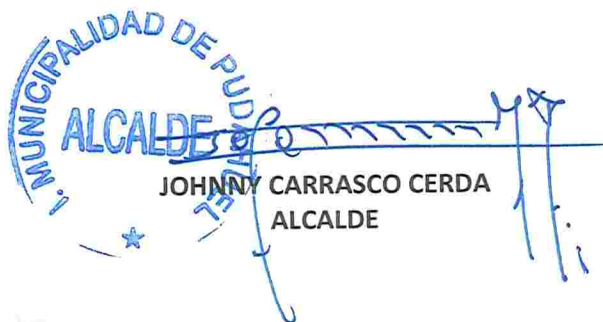
Pudahuel, 08 ENE. 2021

**A:** MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ TAGLE  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Av. Bernardo O'Higgins N°874, piso 8, Santiago.  
Correo: [ofparteseremirm@minvu.cl](mailto:ofparteseremirm@minvu.cl)

**DE:** JOHNNY CARRASCO CERDA  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL  
Correo: [oficinadepartes@mpudahuel.cl](mailto:oficinadepartes@mpudahuel.cl)

Junto con saludar cordialmente, esta entidad edilicia viene a informar a usted sobre las observaciones a la imagen objetivo de la denominada "Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS 104. Vialidad Metropolitana", las que se adjuntan al presente oficio en formato informe. Adicionalmente se adjuntan un archivo denominado "Propuesta Vialidad I.M.Pudahuel.kmz", que complementa la MPRMS 104 y grafica las propuestas de esta entidad para estructurar la red vial de la comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ALCALDE  
JOHNNY CARRASCO CERDA  
ALCALDE

DTB/JMR/CCL/SRH/cmt

**Distribución:**

- Destinatario
- Oficina de Partes
- SECPLAN Archivo Asesoría Urbana

## INFORME TECNICO: OBSERVACIONES A MPRMS- 104

Por medio del presente documento, la suscrita emite el Informe Técnico sobre la propuesta de actualización al Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS 104, denominada Vialidad Metropolitana, informando a saber:

### **VIAS PRMS QUE INCUMPLEN PERFIL MINIMO FIJADO EN EL ART 2.3.2. N°2 DE LA OGUC.**

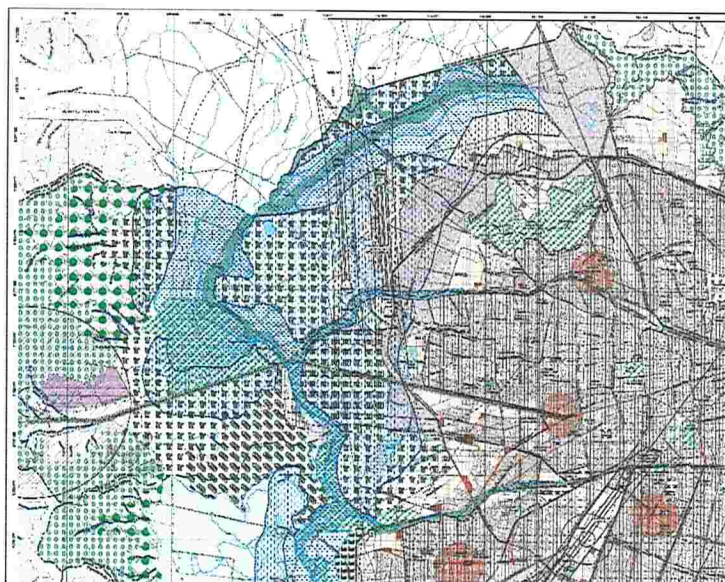
En el proceso de revisión del Plan Regulador Comunal de Pudahuel, la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la RM, nos ha observado vías troncales que no cumplen con los anchos mínimos establecidos en el artículo 2.3.2 de la OGUC, para esa categoría de vías (30 m.). Ver los siguientes casos:

- T26P (San Francisco, existente en 30 y 25 m., apertura (un tramo) y 3 tramos de ensanche en 25 m.),
- T27P (Av. General Bonilla, incluida en Ruta 68 apertura y ensanche en 25 m. en 3 tramos),
- T28P (Avda. Oceánica, incluida en Ruta 68, existente 2 tramos y 1 tramo de apertura, todos en 25 m.),
- T37P (Costanera Poniente Río Mapocho, un tramo existente y otro proyectado en 25 m.),
- T38P (Camino a La Farfana (Pudahuel Poniente), con un tramo existente de 30 m., 2 tramos con ensanche a 30 m. y tramo T7P Av. Los Mares (Callejón de Los Perros) existente en 10 m, con ensanche a 15 m),
- T40P (Av. La Estrella tramo existente en 18 m con ensanche a 25, otro tramo existente de 25 m. que quedaría así y otro tramo proyectado de 30m).

### **RUTA 68; INCLUIR PAR DE VIAS, AL NORTE Y SUR**

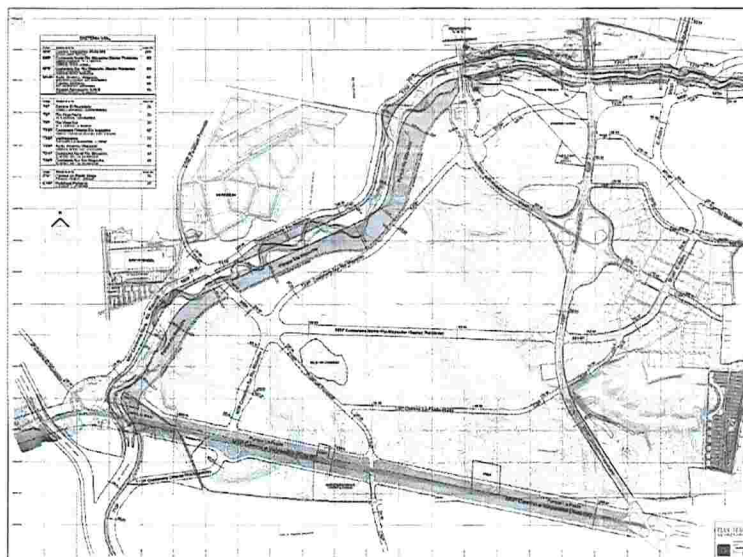
Un aspecto clave para estructurar la red de accesibilidad entre el área rural y urbana, ampliamente solicitada por la comunidad, es incluir a lo largo de toda la Ruta 68, hasta la E9P Camino Poniente (50m), la prolongación de vías como la T27P (Av. General Bonilla,) y la T28P (Avda. Oceánica), incluidas en el perfil de 200m de la Ruta 68). Lo anterior para independizar los intensos flujos locales de los interregionales que hoy se encuentran concentrados en la vía concesionada.

Esta necesidad es coherente con los estándares actuales de las vías expresas concesionadas, también con el uso de suelo de Parque Intercomunal; Adyacente a sistemas viales, que el PRMS definió en el año 1994 para el Parque Lo Prado, a lo largo de los 200m de perfil de toda la Ruta 68 hasta el Túnel Lo Prado. También es coherente con interpretaciones elaboradas por la Seremi Minvu, con el plan maestro de la PDUC Praderas



PRMS 1994.

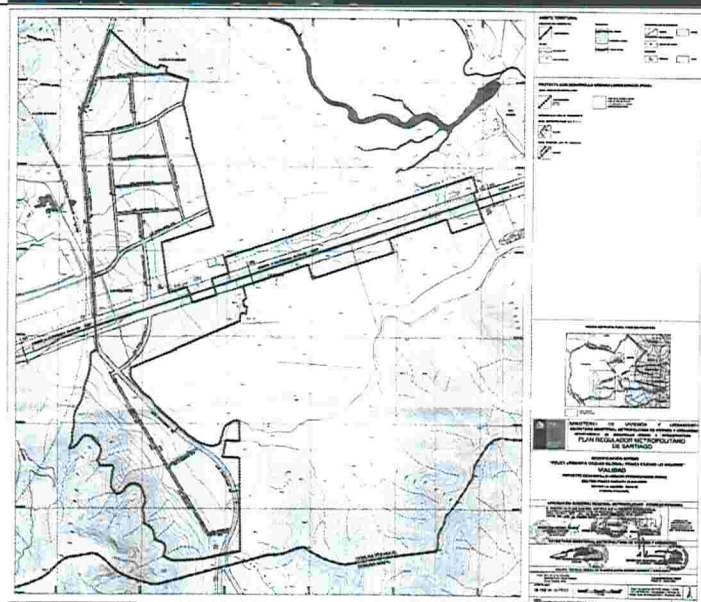
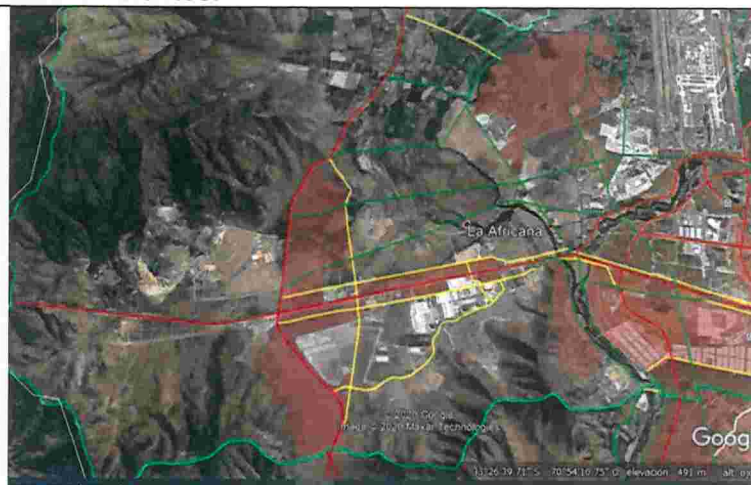
Parque Intercomunal; Adyacente a sistemas viales, que el PRMS definió en el año 1994 para el Parque Lo Prado, a lo largo de los 200m de perfil de toda la Ruta 68 hasta el Túnel Lo Prado.



Interpretación PRMS – Vialidad Metropolitana y áreas verdes.2002

Faja 200mts; Incluye Parque Intercomunal y Vías troncales de 25m.

**PROPUESTA 1:** Red de vías troncales paralelas a la Ruta 68, que estructuren el lado sur y norte, incluyendo vías en Ciudad de Los Valles; Av. El Canal, Rinconada, pasos sobre nivel existentes.

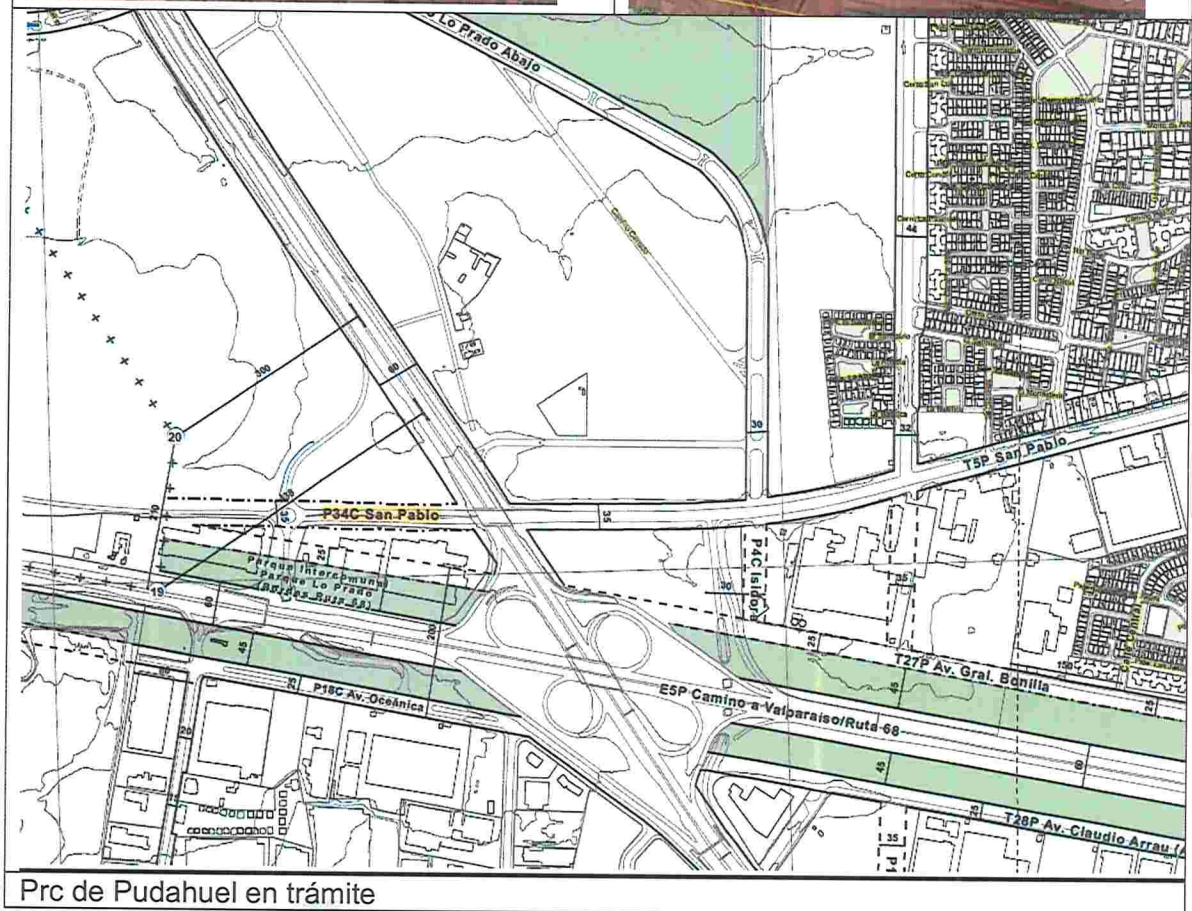


Concordante con la red vial PDUC Praderas, en su red interna y de mitigaciones "exteriores" al proyecto.

**PROPUESTA 2:** Se solicita extender vía Callejón de Los Perros (nueva T22P), hasta la T8P Costanera Poniente Río Mapocho para estructurar la red vial del lado sur.



**PROPUESTA 3:** Se solicita extender la vía Av. Gral. Bonilla (nueva T12C), hasta San Pablo (nueva T13C) coincidiendo con eje calle Av. El Parque. Este trazado es parte de la propuesta de PRC en trámite.



Prc de Pudahuel en trámite

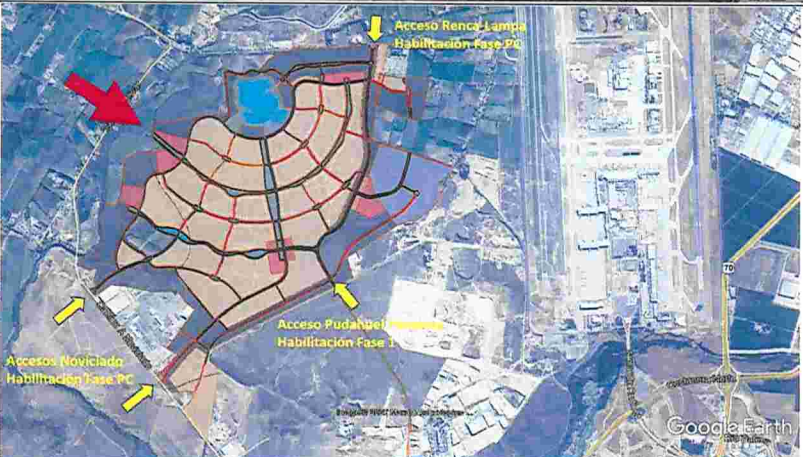
**PROPUESTA 4:** Conectar Camino El Noviciado hacia el lado sur.



**PROPUESTA 5:** Se solicita extender vía Laguna Sur (nueva T9C), hasta la T9P Costanera Oriente Rio Mapocho para estructurar la red vial del lado sur e integrar Pudahuel Sur.



**PROPUESTA 6:** Se solicita incluir la vía Luis Cruz Martínez desde la E9P Camino Poniente, hasta el proyecto PDUC Urbanya para estructurar la red vial, integrar territorialmente el sector y beneficiar a la comunidad con los servicios y equipamientos que tendrá el proyecto.



Como se ve en la lámina el PDUC Urbanya solo habilitará 4 accesos a las más de 700 Há de proyecto, en ese contexto la vía podría acercar los servicios a la comunidad rural.

Finalmente, se solicita corroborar el trazado de la vía T27P Arco Metropolitano Norponiente (AMNP) incluido en la propuesta e indicar la fuente desde la cual se ha obtenido, por cuanto no coincide con la información disponible en esta entidad. Por ejemplo no aparece en los planos de la PDUC Urbana, sin embargo por el nombre asignado, entendemos que corresponde a una medida de mitigación vial de la PDUC Praderas, por ello solicitamos remitir la información disponible al respecto.

A blue circular professional stamp from the Municipality of Pudahuel, containing the text "MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL" and "ASESOR URBANISTA". A signature in blue ink is written over the stamp. Below the stamp, the name and title of the professional are printed: "CLAUDIA CAMPODÓNICO LIRA", "ARQUITECTA ASESOR URBANISTA", and "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL".

CLAUDIA CAMPODÓNICO LIRA  
ARQUITECTA ASESOR URBANISTA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL